

LA ODONTOLOGÍA FORENSE COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA EN LA IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES N.N.

Barraza Derlys, Gómez Miguel, Núñez Milena.* Dra. Adiel Ruiz. ** Dra. Tatiana Pérez. ***



Resumen

La odontología forense juega un papel muy importante en la identificación de cadáveres N.N, restos óseos y cuerpos de personas que han fallecido por la acción de un desastre masivo, ya que para poder comenzar cualquier investigación penal es necesario conocer la identidad de la víctima. Para este fin se utilizan diferentes métodos de identificación, como el cotejo de las cartas dentales ante y post mortem, superposición digital de imágenes, entre otros.

Abstract

To be able to recognize the identity of a victim, forensic dentistry plays a very important role in asserting unidentified bodies, skeletal remains and corpses that have perished by action of mass dissaster. For this matter, various methods are used: comparison of pre and post mortem dental records, digital imagery superposing, and others.

Palabras clave: odontología forense, identificación, carta dental, restos óseos, desastres masivos, cadáveres N.N., superposición digital de imágenes, superposición cráneo - foto.

Introducción

La odontología forense con el pasar del tiempo y con el aumento de la violencia y del terrorismo en nuestro país y en el mundo, se ha convertido en una herramienta indispensable para el sistema de justicia. En cada caso de identificación de N.N. se hace necesaria la ayuda de un odontólogo forense, por lo cual resulta primordial conocer el papel de los profesionales expertos en ésta área como auxiliares de la justicia. La finalidad de este trabajo es dar a conocer al odontólogo que en cualquier momento puede ser auxiliar de la justicia en los casos que señala la ley (artículo 1, ley 35 de 1989). Por tanto es importante que el profesional tenga

en cuenta que debe realizar una buena historia clínica con datos verídicos, y ayudas diagnósticas como radiografías, modelos dentales, fotografías, además de conocer la forma de desarrollar una buena labor en caso de ser solicitado por la autoridad.

Método

Se realizó una revisión bibliográfica con datos e información obtenidos en diferentes libros y artículos buscados en el medline, teniendo como referencia los años entre 1987 - 2002.

Como prioridad tuvimos en cuenta aquellos artículos que hicieran énfasis en la participación de la odontología forense en casos de identificación de N.N. Se buscaron los métodos más

* Estudiantes del colegio Odontológico Colombiano. Décimo semestre

** Asesor metodológico, Dra. Adiel Ruiz

*** Asesor Científico: Dra. Tatiana Pérez De Urbina

utilizados como el cotejo de carta dental (ley 38 del 93) y aquellos más evolucionados como la superposición digital de imágenes.

Tres casos clínicos fueron facilitados por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLYCF) de Bogotá, donde había un registro detallado del proceso de identificación, con fotos de los cadáveres en el momento de ingresar al INMLYCF, con sus respectivos exámenes radiográficos y su cotejo.

Finalmente se organizaron todos los datos obtenidos y así se desarrolló el presente artículo. La información recolectada en la revisión bibliográfica y en el INMLYCF de Bogotá, se organizó en tres unidades temáticas: Identificación Dental ante y post-mortem, identificación de Restos Óseos e Identificación de cadáveres en desastres masivos.

Resultados

1. IDENTIFICACIÓN DENTAL ANTE Y POST MORTEM

Los dientes y los maxilares son las estructuras anatómicas que más resisten al embate del tiempo y de las circunstancias y métodos que intentan hacerlos desaparecer. La identificación por medio de los dientes se hace necesaria cuando ha sido imposible la identificación por otros medios. (Rodríguez José Vicente. Odontología Forense. 1994). El procedimiento se realiza mediante el cotejo de la congruencia entre los datos recogidos ante mortem y el estudio de los restos de un desconocido. El cotejo de una carta dental es definitivo para establecer la identidad plena de una persona viva u obitada, la cual se logra al comparar la carta dental elaborada a un paciente en un consultorio público o privado y la carta dental post mortem realizada a un cadáver N.N. Al tratar de identificar un cadáver por técnicas

odontológicas pueden presentarse algunos inconvenientes tales como:

1. Si no hay información odontológica previa, se puede intentar determinar la edad, el sexo, raza y la talla, que componen la cuarteta básica.
2. Si existe información ante mortem, se puede comparar la totalidad o parte del aparato dental de un cadáver del que se dispone de antecedentes.

Para individualizar a un cadáver por sus dientes se valora:

1. Particularidades de origen traumático: fracturas, desgastes.
2. Particularidades patológicas: caries, raquitismo, sífilis, fluorosis, manchas, etc.
3. Particularidades protésicas: obturaciones (amalgamas), coronas, implantes y prótesis removibles.
4. Particularidades profesionales: desgastes mecánicos, alteraciones químicas o patológicas.

Todo proceso de identificación está conformado por una serie de pasos, como son una evaluación preliminar, una examinación post mortem, una investigación ante mortem, una comparación y una conclusión.

En el proceso de identificación comenzamos con una evaluación preliminar. En esta etapa el odontólogo requiere establecer los hechos que rodearon la muerte para orientar la búsqueda de evidencia. En la examinación post mortem, es recomendable antes de iniciarla, observar la información ante mortem. La examinación post mortem es similar a la del sujeto vivo, sólo que hay mayor restricción pues los tejidos han cambiado, el cuerpo es rígido, hay casos donde los tejidos se han quemado y la examinación se hace más difícil.

La carta dental post mortem no deberá realizarse hasta que los maxilares estén totalmente limpios y podamos ver con todo detalle los tipos de restauraciones, caries, extracciones, etc., no se deberán dictar estas características, ya que es imposible hacerlas con la exactitud requerida. El que observa es el que debe dibujar sobre el esquema y ello implica que el perito identificador debe estar entrenado para este trabajo.

En los protocolos de identificación debe adjuntarse el documento que respalde legalmente la identificación del cadáver, y este, en el caso de la necroidentificación Odontoscópica, estará compuesto por fichas ante y post mortem y deberá ir firmado, al menos, por dos peritos.

Para ganar mayor acceso al interior de la boca y debido a la rigidez de los tejidos, existen varias técnicas para realizar autopsia oral y así lograr mayor acceso y visibilidad. Entre estas encontramos disección facial que va del tragus a la comisura, disección facial desarrollada para restos incinerados, levantamiento facial, entre otros. La selección de la técnica depende de las características de cada caso en particular.

Una vez ganado el acceso a la cavidad oral y sus tejidos circundantes, estos son examinados y se empieza a realizar la carta dental, anotando todas las restauraciones, alteraciones, anomalías, y cada uno de los hallazgos que se encuentren.

Las radiografías post mortem son importantes ya que estas se comparan con las ante mortem enviadas al odontólogo forense. En caso de que no haya radiografías ante mortem, se pueden tomar radiografías post mortem para observar los tratamientos realizados, como endodoncias, exodoncias, implantes, entre otros. Existen otro tipo de ayudas que pueden tener un alto valor para la identificación pero no son veraces, como los modelos dentales y fotografías de la dentición.

Una vez obtenida y registrada la información ante y post mortem, los datos son comparados y se realizan las conclusiones. En la mayoría de los casos las comparaciones se realizan con las radiografías. Hoy en día existen programas de computador donde se introduce la información y el mismo realiza las comparaciones describiendo los hallazgos y los resultados observados en las radiografías.

Caso clínico No.1

Individuo de sexo masculino, muerto en accidente automovilístico, quedando su cadáver incinerado. Los familiares proporcionaron su carta dental y radiografías y el odontólogo forense realizó el examen dental post mortem, encontrando que muchos dientes se avulsionaron por el trauma del accidente. También recurrió a la toma de radiografías. Luego se realizó el cotejo de los datos y al observar similitudes en obturaciones en la región de los molares inferiores, se confirmó la identidad de la víctima.

IDENTIFICACION DE RESTOS OSEOS

La identificación de restos óseos se hace con el fin de obtener elementos que nos conduzca a la identificación de personas específicas. En estos casos el antropólogo forense explora el material óseo buscando elementos o características particulares en cada caso de restos humanos que permitan individualizarlos y así mismo conlleven a orientar la identificación, tales como: marcas óseas causadas por estrés ocupacional, enfermedades y cirugías que hayan comprometido tejido óseo, tratamientos clínicos y dentales debidamente reportados en historias clínicas, traumas premortem. En los casos donde se sospechan una posible identidad de los restos óseos, la antropología forense utiliza una técnica que orienta la identificación de los restos óseos humanos, denominada

Superposición Digital de Imágenes o Superposición Cráneo Foto. El objetivo de esta técnica es determinar si los rasgos faciales, dimensiones morfométricas del rostro y la cabeza fotografiada de una persona desaparecida pueden ser correctamente superpuestas sobre un cráneo y/o viceversa.

Se debe seleccionar una foto de óptima calidad perteneciente al desaparecido y se procede a interpretar y determinar la posición exacta en la que se encuentra el rostro de esa persona al momento de la toma para reproducirla en el cráneo.

Caso clínico N°2

Este caso está relacionado a la desaparición y muerte de un niño. La policía logra capturar al sospechoso dos meses después del acontecimiento, el cual confiesa su delito. Se hallan restos óseos, entre ellos el cráneo, que correspondían aparentemente a los del niño desaparecido. La policía utilizó las fotos publicadas del niño, para realizar una comparación de estas con el cráneo obtenido por medio de la técnica de superposición digital de imágenes cráneo foto. Teniendo en cuenta la forma anatómica del cráneo con los rasgos físicos que mostraba la foto, se logra establecer su relación dando como resultado una identificación positiva.

IDENTIFICACION DE CADAVERES EN DESASTRES MASIVOS

Son las consecuencias de una catástrofe natural o artificial. Si el desastre fue por causas naturales, la fiscalía y sus organismos junto con los establecimientos adscritos deben proceder a identificar las víctimas para que un fiscal ordene la expedición de los certificados de defunción, su registro y la licencia de inhumación. Si el desastre es causado de manera intencional por acción u omisión es necesario solicitar el examen post

mortem. Se procede a evaluar el número de víctimas y así determinar el sitio de la morgue provisional para poder iniciar la investigación Médico Legal y la identificación de las víctimas ya sea en el mismo sitio del desastre o en otro cercano. Si en el desastre el número de víctimas es menor de 20 los exámenes post mortem se pueden organizar en el municipio cercano del desastre, se deben realizar en predios de la morgue del hospital, en caso de no ser apropiada se improvisará el lugar. Se hace el embalaje y se levanta el acta conjunta de levantamiento. Los cadáveres serán dispuestos en grupos de hombres, mujeres y niños para facilitar su identificación conservando la numeración en que fueron embalados. Luego se inicia la necroidentificación mediante las siguientes diligencias protocolarias: fotografía, examen de documentos, objetos personales y prendas de vestir, examen externo del cuerpo, autopsia, dactiloscopia y carta dental, en algunos casos es necesario tomar muestras para grupos sanguíneos, y es de suma importancia determinar en los cadáveres la cuarteta básica de identificación.

En estos casos el proceso de identificación dental se realiza mediante tres pasos: la identificación ante mortem donde se reúnen todas las evidencias y datos del individuo como las radiografías e historia clínica, estudiadas por lo menos por dos odontólogos. Los remanentes dentales post mortem y los registros radiográficos y de carta dental, son analizadas para finalizar el proceso con una comparación de los datos ante mortem con los datos post mortem, y luego así confirmar la identidad del cadáver y reportar el hallazgo al centro de documentación.

Caso clínico N° 3

Este caso hace referencia a la muerte de un individuo por acto terrorista ocurrido en la ciudad de Bogotá. El cadáver se hallaba completamente quemado, resultando imposible su reconocimiento.

Después que el odontólogo forense realizó su respectivo examen post mortem, realiza el cotejo de este con las diferentes cartas dentales y radiografías que los familiares de las diferentes víctimas llevaban al INMLYCFI, hasta encontrar una que era idéntica, por las incrustaciones en oro que tenía el paciente en la región de los molares

REFERENCIAS

1. A.K Gosh, An economized craniofacial identification system. Forensic Science International 117. Pág. 109-119. 2001. India.

2. Ley 35 /1989

3. Ley 38/1993

4. Moya Pueyo, Vicente.

Odontología legal y forense.

1994

5. McGivney, Jim. Computer-

Assisted Dental Identification.

Forensic Odontology. Vol. 45.

Nº2. abril 2001.

6. Nuevo código penal, 2000

7. Resolución 1995/99. Ministerio de salud.

8. Rodríguez, José Vicente.

Odontología Forense,1994

